



MITASPAL S.A.

FUNDADA EL 14 DE FEBRERO DE 1997

Constituida el 23 de Septiembre de 1999 - Resolución N° 00096

R.U.C. 1391700814001 N° de Expediente 34524

Dirección: Plaza Acosta y López Castillo Teléfono: 2681476

Pedernales - Manabí - Ecuador

PEDERNALES, MARTES 13 DE MAYO DEL 2014

AB. JACINTO CABRERA C.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PORTOVIEJO.

DE MI CONSIDERACIÓN:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, HE
PROCEDIDO A INSCRIBIR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"MITASPAL" S.A, LA TRANSFERENCIA QUE A CONTINUACIÓN DETALLO.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
DANIEL ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA	130461191-4	EDISON ALEJANDRO YUGCHA QUIÑONEZ	080276104-9	35

CABE INDICARLE QUE EL CESIONARIO ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y EL VALOR DE
CADA ACCIÓN ES DE \$1,00 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE

DANIEL ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA

C.C. 130461191-4

GERENTE GENERAL

PEDERNALES, LUNES 12 DE MAYO DEL 2014

SEÑOR

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "MITASPAL" S.A.

PEDERNALES.-

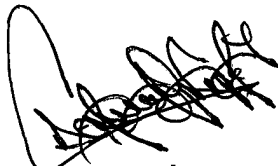
DE MI CONSIDERACION:

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTED QUE HE PROCEDIDO A VENDER 35 ACCIONES DE LA 70 QUE TENGO EN LA COMPAÑÍA "MITASPAL" S.A. DEL VALOR DE \$1,00 DÓLAR CADA UNA, AL SEÑOR EDISON ALEJANDRO YUGCHA QUIÑONEZ PORTADOR DEL NÚMERO DE CÉDULA 080276104-9, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

SE ACLARA QUE LA TRANSFERENCIA SE LA HACE CON TODOS LOS DERECHOS DE USO, GOSE Y USUFRUCTO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL CEDENTE CUALQUIER VICIO DE EVICCIÓN O REDHIBITORIO.

POR LO EXPUESTO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SÍRVASE INSCRIBIR LA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y A SU VEZ COMUNICAR DE ESTA PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO DE LA LEY

ATENTAMENTE



DANIELENRIQUE LÓPEZ GARCÍA

C.C. 130461191-4

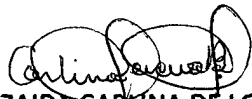
CEDENTE



EDISON ALEJANDRO YUGCHA QUIÑONEZ

C.C. 080276104-9

CESIONARIO



ZAIDA CARLINA DE LOURDES GARCÍA BRAVO

C.C. 130664914-4

ESPOSA DEL CEDENTE